RADICADO No. 05266-31-10-002-2019-00349-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Trece de agosto de dos mil veintiuno

Se pone en conocimiento de las partes dentro del presente proceso, escrito allegado por la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA ALCALDIA DE MEDELLIN – UNIDAD DE COBRO COACTIVO, mediante el cual informa que deja a disposición de este despacho la medida de embargo que recae sobre el inmueble distinguido con M.I No. 024-11080, con ocasión de la concurrencia o acumulación de embargos decretada dentro del proceso.

En consecuencia, se ORDENA REQUERIR a la parte interesada para que allegue constancia de que la medida de embargo que recae sobre el inmueble descrito se encuentra por cuenta de este Juzgado y para el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

DORA ISABEL HURTADO SÁNCHEZ
JUEZ

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0124

Fijado hoy 17 de agosto de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

María Mónica Mercado Salazar
Secretaria

D.G